



REIDICS

Revista de Investigación en
Didáctica de las Ciencias
Sociales

E-ISSN: 2531-0968

Núm. 10, 2022

Recibido 26 noviembre 2021

Aceptado 19 diciembre 2021

Consideraciones teórico-metodológicas sobre la identificación de Lugares de Interés Didáctico para la enseñanza del paisaje

Theoretical-methodological considerations on the identification of Places of Didactic Interest for the teaching of landscape

Óscar Jerez García

Universidad de Castilla-la Mancha

Email: Oscar.Jerez@uclm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6020-5268>

Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo

Universidad de Castilla-la Mancha

Email: Manuel.SerranoCruz@uclm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0122-4877>

DOI: <https://doi.org/10.17398/2531-0968.10.75>

Resumen

Este artículo plantea la importancia de los aportes geográficos a la didáctica del paisaje y la reciente significación de la identificación de diversas propuestas y criterios para el reconocimiento de lugares o enclaves concretos favorecedores de su enseñanza. Partiendo de un método mixto basado en la interrelación de contenidos teóricos y cartográficos, junto con exploraciones y trabajos de campo, este trabajo aborda el diseño y selección de un conjunto de indicadores valederos para su aplicación a la enseñanza del paisaje a través de su interpretación y posible valoración ambiental y cultural. Se propone, desde la Didáctica de la Geografía, la definición de Lugar de Interés Didáctico, así como una metodología para su reconocimiento, selección y valoración para su posible aplicación en diferentes ámbitos territoriales y contextos curriculares. Se exponen para ello la identificación de 13 criterios, agrupados en 5 niveles, centrados, en primer lugar, en la importancia del contacto estrecho con el territorio y el objeto de aprendizaje como motivos educativos fuera del aula y, en segundo lugar, en la trascendencia de la educación de la mirada del discente, necesaria para la comprensión y valoración de su entorno o áreas de estudio y determinante para la adquisición de una educación paisajística significativa. Se concluye considerando a los Lugares de Interés Didáctico como enclaves estratégicos desde los que potenciar la lectura, interpretación y

explicación del paisaje, así como una de las principales herramientas para el diseño de itinerarios con adecuación de contenidos curriculares en Geografía.

Palabras clave: didáctica de la geografía; patrimonio; áreas protegidas; educación ambiental; itinerario didáctico.

Abstract

This article raises the importance of geographical contributions to the didactics of landscape and the recent significance of the identification of various proposals and criteria for the recognition of specific places or enclaves that favor its teaching. Starting from a mixed method based on the interrelation of theoretical and cartographic contents, together with explorations and field work, the design and selection of a set of indicators is approached that can be applied to the teaching of landscape through its interpretation and possible environmental and cultural assessment. It is proposed, from the Didactics of Geography, the definition of the Place of Didactic Interest, as well as a methodology for its recognition, selection and evaluation for its possible application in different territorial areas and curricular contexts. For this purpose, the identification of 13 criteria, grouped into 5 levels, focused, firstly, on the importance of close contact with the territory and the object of learning as educational reasons outside the classroom and, secondly, on the importance of the education of the student's gaze, necessary for the understanding and appreciation of their environment or study areas and determining for the acquisition of a significant landscape education. It concludes considering the Places of Didactic Interest as strategic enclaves from which to promote the reading, interpretation and explanation of the landscape, as well as one of the main tools for the design of itineraries with adaptation of curricular contents in Geography

Key words: geography didactics; heritage; protected areas; environmental education; didactic itinerary.

1. Introducción

El paisaje es un concepto amplio, antiguo y ambiguo. Desde la ciencia geográfica, existen múltiples definiciones y aproximaciones metodológicas para su estudio, y también para su enseñanza y aprendizaje. No cabe duda de que enseñar el paisaje en su presencia manifiesta toda una serie de ventajas pedagógicas respecto a su enseñanza en las aulas o mediante otros medios (Sánchez, 2000). Un método clásico, y a la vez presente en todas las etapas educativas, se centra en la realización de itinerarios didácticos que recorren, parcial o totalmente, paisajes y elementos paisajísticos. Para diseñar esos itinerarios es necesario plantear una serie de paradas explicativas, identificando aquellos paisajes o componentes del paisaje que, de acuerdo con una serie de criterios didácticos, sean los más apropiados para una mejor eficacia del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Ahora bien, ¿qué criterios se utilizan para identificar y seleccionar dichos elementos, componentes, sitios o lugares que tengan una mayor o menor importancia, interés o significatividad didáctica? Tradicionalmente, es habitual en la práctica docente seguir el modelo pedagógico de la *imitatio*, según el cual el profesorado tiende a reproducir su estilo de enseñanza partiendo de los conocimientos propios que son adaptados a un alumnado, adecuando la necesaria transposición didáctica (Chevallier, 2000), sin considerar en algunas ocasiones los intereses y necesidades cognitivas del mismo. En otras ocasiones, la elección de dichos elementos de interés didáctico de un paisaje, y su organización jerárquica dentro del discurso pedagógico, no responde a unos criterios lógicos que resuelvan un hilo argumental educativo, sino que manifiestan una acumulación caótica de conocimientos inertes, producto de un excesivo

academicismo centrado en los contenidos científicos y falta de empatía. Como se aborda a continuación, desde la Geografía y, en general, desde otras disciplinas, se ha intentado establecer unos criterios lo más objetivos y rigurosos posible para identificar los lugares que presenten un mayor interés didáctico en el contexto de un itinerario, excursión escolar o salida de campo.

1.1. Aportes geográficos a la didáctica del paisaje

El paisaje es concebido desde distintas perspectivas, y definido de diferentes formas, de acuerdo con los intereses espaciales (geográficos o ecológicos), perceptivos o artísticos sobre los que giran las variadas disciplinas o enfoques que se encargan de su estudio. Todas ellas ponen de manifiesto la importancia para la concepción del paisaje de la relación espacio-temporal existente en el territorio entre sus distintos componentes naturales y antrópicos, cuyo orden o relevancia puntual marcan la diferenciación de los diversos tipos y estructuras que los caracterizan.

El paisaje ha representado uno de los conceptos clave más importantes de la Geografía, que ha contribuido de manera determinante a definir su campo o enfoque (Muñoz, 1989). Sus aportes disciplinares, preocupados por el significado de la escala, han mantenido la constante de interpretar y describir los paisajes, al tiempo que han atendido a la génesis y evolución de toda organización paisajística (Bolós, 1992; Martínez de Pisón y Sanz, 2000; Gómez, 2006). En las últimas décadas, estos estudios han experimentado una destacada revitalización al verse incorporados en el marco de diversas normativas amparadas en las recomendaciones del *Convenio Europeo del Paisaje* (CEP), que enfatiza además en la búsqueda de objetivos de conservación, planificación y ordenación, en los que los aspectos educativos también han cobrado un papel especial por la vinculación directa del paisaje con distintos criterios de sostenibilidad, considerados vitales como legado para próximas generaciones (Consejo de Europa, 2000; Castiglioni, 2007).

A pesar de la complejidad de su definición, el paisaje ha sido concebido en Geografía como una forma territorial sujeta a diferentes percepciones y compuesta por una serie de elementos que se pueden analizar separadamente, pero que están relacionados en un sistema espacial (Bertrand, 1968; Muñoz, 1989; García y Muñoz, 2002; Bertrand, 2010; Beato, Poblete y Marino, 2021).

Desde un punto de vista educativo, la enseñanza y el aprendizaje del paisaje, especialmente en presencia del propio paisaje, tiene una larga tradición pedagógica (empleado ya desde Comenio hasta Rousseau o Pestalozzi) y está avalada por numerosas instituciones y corrientes pedagógicas desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. De este modo, destacan las propuestas pedagógicas de la *Escuela Nueva*, que en España goza de gran importancia en instituciones históricas como la *Institución Libre de Enseñanza*, donde sobresalen las aportaciones pedagógicas que, tomando como centro de interés los paisajes, desarrollaron autores como Francisco Giner de los Ríos o Manuel de Terán, cuya influencia llega hasta nuestros días (Ortega, 2001; Negrín y Vergara, 2005; González, 2016). La legislación educativa más reciente también se hace eco de su importancia pedagógica. Su enseñanza e interpretación está recogida en diversas normativas, currículos y programas educativos, tanto en educación formal como no formal (García de la Vega, 2011; Casas, Puig y Erneta, 2018).

La importancia educativa de la enseñanza del paisaje se puede justificar desde varias perspectivas, entre las que destacan la integración, los valores, los contextos motivadores o los aprendizajes significativos, entre otros (Liceras, 2003). Para alcanzar los objetivos educativos, muchos enfoques didácticos geográficos se han preocupado especialmente por enseñar a leer el paisaje (Busquets, 1996, p. 55). La interpretación del paisaje, a través de la lectura visual, primero, y de un análisis crítico posterior, se ha convertido por esa razón en una de las principales preocupaciones para una correcta acción educativa en torno a este concepto (Castiglioni, 2012).

No hay duda de la importancia educativa del paisaje, abordada desde la disciplina geográfica y avalada por numerosos trabajos en España (Busquets, 2010; Gómez-Zotano y Riesco-Chueca, 2013; Liceras, 2013; Batllori y Serra, 2017; Alomar-Garau, Gómez-Zotano y Arias-García, 2017; García de la Vega, 2019). Ahora bien, para enseñar y aprender el paisaje desde la Geografía, uno de los recursos metodológicos más utilizados consiste en la planificación de un itinerario didáctico. Se trata de una actividad tradicional y ampliamente difundida en la didáctica de la Geografía, promovida especialmente por los planteamientos pedagógicos decimonónicos ya mencionados. Esta tradición pedagógica del excursionismo, desarrollada tanto fuera como dentro de España, también se manifiesta en normativas educativas desde hace más de un siglo (Sebastiá, 2018).

1.2. La identificación de localizaciones de interés didáctico: propuestas y criterios

En un itinerario didáctico, el itinerario no es más que el soporte físico a través del cual se realiza el recorrido, la visita o la excursión, y lo didáctico implica todo un proceso cognitivo e intelectual que incluye la capacidad de localizar e identificar una serie de localizaciones (puntos, lugares o paradas) desde las cuales realizar dicha acción educativa. Para ello, es necesario establecer unos criterios, que no sean aleatorios, con la finalidad de identificar dichos elementos, que constituyen los recursos didácticos de referencia en el itinerario. Existen, en este sentido, diversos trabajos orientados a la puesta en valor de determinados enclaves desde diversas ramas del conocimiento y disciplinas.

En Geología se ha utilizado la denominación de *Puntos de Interés Didáctico* (PID), definidos como “el conjunto de recursos naturales o antroponaturales, cuya singularidad, cualidades o propiedades facilitan, con un enfoque pedagógico, el conocimiento *in situ* de sus valores científicos y culturales” (Corvea, 2001, p. 57), que ha sido aplicada en España y en Cuba en base a una metodología centrada en la clasificación e inventario cartográfico y diseñada en cuatro etapas (Corvea *et al.*, 2006 y 2009). Por otra parte, el Instituto Geológico y Minero de España, a través del Área de Investigación en Patrimonio Geológico y Minero, ha redactado el Documento metodológico para la elaboración del inventario español de *Lugares de Interés Geológico* (LIG), que son definidos como lugares de interés por su carácter único y/o representativo para el estudio e interpretación del origen y evolución de los grandes dominios geológicos españoles, incluyendo procesos de modelado, climas del pasado y evolución paleobiológica (García-Cortés y Carcavilla, 2013, p. 5).

Otras metodologías, también parciales como la anterior, que tampoco contemplan todos los elementos del medio, son las desarrolladas desde la Geografía por Meaza y Cadiñanos (2000), aplicada a la valoración de la vegetación, y por Lozano (2000), centrada en la fauna. Aunque ambas contienen referencias a la importancia del valor didáctico de ambos componentes naturales, están más orientadas a aspectos conservacionistas centrados en el *Interés de Conservación y la Prioridad de Conservación*, en el primer caso, y en la diversidad, madurez y regeneración espontánea de las especies faunísticas, en el segundo.

Entre las metodologías integradoras, que incluyan elementos no solo del relieve, vegetación o fauna, sino también otros componentes del medio natural y del medio humano, destaca el *Índice de Potencial Interpretativo* de Badaracco y Scull (1978) y Morales y Varela (1986), que trabajan con diez indicadores basados en el análisis del potencial espacial e interpretativo de los recursos considerados. También es reseñable en este grupo los trabajos geográficos de Serrano de la Cruz, García y Jerez (2016) aplicados a Espacios Naturales Protegidos, en los que se plantean propuestas preliminares para identificar *Lugares de Interés Didáctico* (LID), para cuya selección se han considerado cuatro parámetros fundamentales (representatividad, estado de conservación de los componentes paisajísticos más significativos, accesibilidad y condiciones de observación), a los que se suman otros, no considerados inicialmente, como la diversidad del entorno más próximo, la singularidad, el grado de adecuación curricular o los equipamientos. Unos criterios que también se han implementado para la identificación de LID en paisajes alterados y degradados por la actividad humana (Jerez y Serrano de la Cruz, 2016). Otros trabajos, como el de Cebrián y García (2010), diseñan una propuesta metodológica para la identificación, clasificación y puesta en valor de los recursos territoriales del turismo interior. Aunque se centra más en aspectos turísticos que en los didácticos, tiene interés por sus analogías aplicadas a la valoración de recursos en un itinerario didáctico.

Junto a todos ellos, son finalmente reseñables algunas contribuciones que han realizado síntesis de propuestas metodológicas previas y nuevas propuestas de valoración y de establecimiento de criterios para considerar, clasificar y valorar *Puntos de Interés Didáctico* (PID) en el campo (Martín, 2016). Esta autora selecciona trece indicadores para su análisis, con distintas categorías asociadas a cada uno de ellos, entre los que destacan la accesibilidad al lugar, la estacionalidad, la peligrosidad, la representatividad y el grado de adecuación a los contenidos curriculares, al ser considerados decisivos para el diseño de itinerarios, objeto final de la aplicación metodológica. Como adaptación de esta metodología, aplicada sobre todo al patrimonio cultural, destaca el trabajo de Escaravajal y Blázquez (2019), quienes utilizan el mismo concepto de PID que definen, siguiendo a Corvea (2001), como “enclaves naturales o culturales, cuya singularidad y características facilitan el conocimiento *in situ* de sus valores científicos y/o culturales, a través de un enfoque pedagógico” (Escaravajal y Blázquez, 2019, p. 123) y son categorizados de acuerdo a seis indicadores (estado de conservación, estacionalidad, condiciones de observación, peligrosidad del terreno, accesibilidad e información disponible) con el fin de poder ser visitados conjuntamente a través de un itinerario. Según estos autores, estos PID son útiles para trabajar contenidos curriculares en la educación formal y en la no formal, ya que

pueden aportar un conocimiento enriquecedor a sus visitantes a la vez que promover su valor sociabilizador.

Todos los modelos considerados coinciden en dotar de importancia a los itinerarios didácticos y, por tanto, al contacto directo con el entorno para desarrollar la acción educativa. De entre los más de 20 indicadores contemplados en su conjunto, es destacable la importancia otorgada a la accesibilidad al lugar, presente en la mayoría de los trabajos, acompañada por criterios de representatividad y estado de conservación de los elementos seleccionados, y de condiciones de observación y estacionalidad para la visita, aspectos todos ellos que ponen de manifiesto el equilibrio existente entre las consideraciones científicas y logísticas para la correcta selección del enclave y consiguiente aplicación de su objetivo docente.

2. Objetivos y métodos

Expuesto el estado de la cuestión, esta contribución plantea profundizar en la definición de Lugar de Interés Didáctico (LID) con el fin de establecer las consideraciones metodológicas claves para su correcta identificación y aplicación en distintos contextos territoriales. Según este planteamiento, se proponen dos objetivos: 1) abordar una revisión conceptual para ofrecer una definición de LID como objeto de estudio pedagógico prioritario para la determinación de su identificación y la construcción de itinerarios didácticos; 2) elaborar una propuesta metodológica para establecer los criterios que permiten la identificación y selección de LID, necesarios para su uso y posterior aplicación a distintos ámbitos territoriales de actuación, a través de su descripción, clasificación y jerarquización.

Los criterios metodológicos empleados están articulados por una combinación de enfoques centrados, en primer lugar, en el análisis interpretativo de carácter bibliográfico sobre propuestas y criterios para la identificación de localizaciones de interés didáctico enmarcadas en trabajos españoles vinculados a la didáctica del paisaje; en segundo lugar, en la elaboración de una propuesta de trabajo para la identificación, selección y posterior clasificación de LID, basada en la consideración teórica inicial de un conjunto de indicadores amparados en los parámetros de representatividad, estado de conservación de los componentes paisajísticos más significativos, accesibilidad y condiciones de observación, detallados en el apartado de los resultados, con posibilidad de ser valorados cuantitativamente; y, finalmente, en la realización de diversos trabajos de campo conducentes a la ratificación de los LID resultantes del modelo teórico aplicado a distintos estudios de caso y a la evaluación de diferentes ámbitos de actuación para su posible aplicación posterior. Para esta última fase se ha utilizado una tabla de recogida de datos, valedera para el reconocimiento y evaluación crítica posterior, y han sido necesarios distintos materiales cartográficos, ortofotográficos, bibliográficos y normativos de las áreas estudiadas, así como el empleo de un sistema de información geográfica con el que diseñar distintas variantes de itinerarios didácticos, considerados como producto fundamental para el análisis crítico de la idoneidad de los LID finalmente seleccionados en función de su representatividad, abundancia, y distribución.

3. Resultados

3.1. El concepto de Lugar de Interés Didáctico. Una propuesta de definición

Para intentar definir este concepto, es necesario contextualizarlo dentro de una terminología relativamente reciente y asociada a otros términos de características similares utilizados en ciencias y disciplinas como la Geología, la Botánica, la Geografía o la Interpretación del Patrimonio. En nuestro caso, como se apuntó, nos referimos a elementos del paisaje tratados desde la disciplina geográfica. Lo cual no significa que no pueda hacerse extensible a otras ciencias. Si se analiza semánticamente el significado de este concepto y el de cada uno de sus términos, se puede ir introduciendo y aproximando una definición.

Un *lugar* es, según la *Real Academia Española* (RAE), “una porción de espacio” (en su primera acepción) y, también, “un sitio o paraje” (en su segunda acepción). Este término nos parece más adecuado y apropiado para indicar justo el sitio donde se localiza el objeto o recurso didáctico del paisaje, o bien desde donde se puede percibir. En otros trabajos (Corvea, 2001; Corvea *et al.*, 2006; Martín, 2016; Escaravajal y Blázquez, 2019) se utiliza el término de “punto” para designar el concepto de “punto de interés didáctico”. Aunque este término, punto, también tiene una significación geográfica, no deja de ser un término muy ambiguo, con muchos significados (más de cuarenta en el diccionario de la RAE), por lo que nos parece más ajustado, exacto, descriptivo y geográfico utilizar la palabra “lugar”. Un lugar es un espacio o porción de él localizado a partir de coordenadas geográficas concretas. Un lugar es mensurable, se puede medir en tres dimensiones, determinando su largo, su ancho y su altura (coordenadas x, y, z). Además, desde el punto de vista de la percepción humana, un lugar está estrechamente relacionado con el uso de los sentidos, especialmente con el de la vista, sin descartar al resto, a partir de los cuales poder percibir, observar, oler o tocar el elemento o recurso didáctico *in situ*.

El segundo término del concepto propuesto es el de *interés*. Recurriendo de nuevo a la RAE, se comprueba que este sustantivo presenta varias definiciones, entre las que destacamos tres: “valor de algo”, por una parte; “inclinación del ánimo hacia un objeto, una persona, una narración, etc.”, por otra; y, sobre todo, “provecho, utilidad, ganancia”. Aunque las dos primeras pueden definir perfectamente el sentido de nuestro concepto: como lugar al que se le confiere un valor (interés) didáctico o educativo, o como lugar desde el que el alumnado o visitante inclina su ánimo hacia un determinado objeto o elemento paisajístico, enfocado desde una perspectiva didáctica, la tercera acepción la consideramos como la más conveniente y adecuada al significado del concepto. Se trataría, por tanto, de un lugar donde o desde el que el discente sacaría un provecho, una utilidad o una ganancia didáctica o, dicho de manera más sencilla, un lugar donde aprendería. Puesto que el aprendizaje es un provecho, útil y ganancial, no cabe duda de que este término, “interés”, se puede asimilar a tales definiciones.

Por último, analizamos la tercera palabra del concepto que estamos intentando definir, *didáctico*. A diferencia de las dos anteriores, que son sustantivos, nos encontramos con un adjetivo que también manifiesta una gran diversidad de significados e interpretaciones. Sin profundizar

en este tercer término de nuestro concepto, es interesante, al menos, justificarlo de acuerdo a dos argumentos. El primero, desde un enfoque semántico, atendiendo a la tercera acepción del diccionario de la RAE se indica “que tiene como finalidad fundamental enseñar o instruir”, acepción muy adecuada para el objeto que nos ocupa. El segundo, desde un enfoque pedagógico, al diferenciar lo didáctico de lo interpretativo tal y como lo expresa la *Asociación para la Interpretación del Patrimonio* (AIP) al destacar como principales diferencias los objetivos y el público destinatario (Guerra, 2010). Lo interpretativo plantea objetivos comunicativos a corto plazo, de carácter recreativo, utilizando el tiempo de ocio del visitante. Lo didáctico, en cambio, plantea objetivos a más largo plazo, es de carácter formativo, incluido en una programación, y su finalidad última no es persuadir sino convencer. Desde la perspectiva del usuario, lo interpretativo se incluye dentro de un ámbito educativo no formal o informal, destinado al público en general (heterogéneo en edades, intereses o formación) que utiliza su tiempo libre (indefinido) para conocer a veces a través de un itinerario en el que pueden pararse o no en cada punto de interpretación, leer el texto, íntegro, parcialmente, o no leerlo, realizar la ruta completa o parcial, etc. En cambio, en el ámbito educativo formal, lo didáctico está destinado a un grupo dentro del sistema educativo, de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Universidad, etc. Se trata de una audiencia obligada a asistir a la ruta, más homogénea en cuanto a edades, formación e intereses, que tienen un tiempo definido para realizar el itinerario en el contexto de una actividad planificada. Si esa interpretación se realiza de acuerdo a los principios y características de un proceso educativo formal e institucionalizado, ya no hablamos de un proceso interpretativo, sino didáctico (Guerra, 2010, en Jerez, 2019, p. 6).

A partir de los argumentos expuestos, se propone definir *Lugar de Interés Didáctico* como un sitio perfectamente localizado y situado, contextualizado en un itinerario e integrado argumentalmente con otros lugares seleccionados, desde donde se percibe un elemento significativo del paisaje, o el paisaje en conjunto, cuya lectura, traducción, interpretación y explicación forman parte de un proceso de enseñanza y de aprendizaje incluido en un programa educativo formal, resultado de una concreción del currículo, en presencia del objeto real y de su entorno geográfico.

3.2. Propuesta metodológica para el reconocimiento y selección de Lugares de Interés Didáctico

Una vez definido el concepto de LID, cabe preguntarse: ¿Cómo se selecciona un LID? ¿Cuál es más importante, o menos? Si detecto varios LID, ¿cómo discriminamos unos respecto a otros? ¿Hay algún método objetivo o subjetivo para resolver estas cuestiones?

Para aproximarse a la didáctica del paisaje *in situ*, es necesario planificar un itinerario didáctico y seleccionar las paradas y sus recursos respondiendo a unos criterios, establecidos según un orden lógico y una metodología propia. En ocasiones, se justifican en función de los conocimientos del propio autor, organizador, responsable o docente. Puesto que el medio y los paisajes están constituidos por una gran diversidad de elementos, procesos y variables que pueden ser objeto de información y, sobre todo, de interpretación y de enseñanza, se hace necesario seleccionar y acotar aquellos contenidos y recursos potencialmente didácticos. Cuando

se trata de un itinerario guiado por un docente, esos contenidos son seleccionados en función de las necesidades curriculares. En un paisaje, todo elemento del medio natural y humano es susceptible de ser observado, analizado y estudiado. Pero no todo puede ser transmitido, narrado, interpretado y descrito. Es necesario seleccionar qué se quiere interpretar, cómo y en qué momento, según unos criterios bien justificados. De acuerdo con Guerra (2010, p. 60), “no debe olvidarse que el objetivo de un buen itinerario es contar una historia y no limitarse a dar información específica sobre elementos aislados. En este sentido, todas las paradas de un itinerario deberían estar conectadas desde el punto de vista conceptual”. Se proponen con este fin un conjunto de 13 criterios de valoración, organizados en 5 niveles, valederos para la determinación de LID y su consideración para la construcción de un itinerario didáctico (Tabla 1).

Tabla 1

Criterios de valoración para la identificación y selección de un Lugar de Interés Didáctico

CRITERIO DE VALORACIÓN DEL L.I.D.	Valor			
	0	1	2	3
1. Interés curricular: grado de adecuación a los contenidos curriculares.				
2a. Interés explicativo: facilidad de explicación, cantidad de información disponible y grado de conocimiento científico del lugar.				
2b. Interés de recursos disponibles: infraestructura, disponibilidad de recursos y materiales didácticos.				
3a. Interés de seguridad: peligrosidad del lugar.				
3b. Accesibilidad: dificultad de acceso y adaptaciones del itinerario.				
4. Proximidad a otros LID e integración en el conjunto de LID: adecuación al tema didáctico.				
5a. Interés distintivo: representatividad y diversidad.				
5b. Interés propio: singularidad, rareza y originalidad.				
5c. Estado de protección: grado de protección legal y real.				
5d. Interés estético: atractivo, espectacularidad o belleza.				
5e. Interés temporal: estacionalidad.				
5f. Interés ecológico: resistencia a los impactos, fragilidad y vulnerabilidad.				
5g. Interés observacional: acceso diversidad de público, afluencia de visitantes y condiciones de observación.				

Fuente: Elaboración Propia.

Los 13 criterios se han agrupado en 5 niveles atendiendo a los siguientes argumentos. El nivel 1), que consta de un solo criterio, es el más importante a la hora de diferenciar un LID y sería un criterio eliminatorio pues, si no se cumple, el resto de los criterios quedarían invalidados. Para identificar y seleccionar un LID es necesario, en primer lugar, que responda al currículo educativo del curso, nivel o etapa correspondiente. El nivel 2) consta de dos criterios relacionados con el docente y su formación, conocimientos, disponibilidad de materiales y recursos, etc. El nivel 3) incluye otros dos criterios relacionados con el acceso al punto de observación, tanto en relación con la dificultad del mismo (infraestructuras, vías de acceso, etc.) como a la seguridad del lugar. El nivel 4) tiene un solo criterio que sirve para valorar la relación de ese LID con el resto, su integración en un conjunto con un discurso didáctico lógico y coherente. El nivel 5) incluye siete ítems más heterogéneos que se han agrupado en dicho nivel, no por algún rasgo común, sino por yuxtaposición en conjunto a los cuatro niveles anteriores.

Para la cuantificación de cada uno de los 13 criterios, hemos seguido una escala de valoración cualitativa tipo Likert, basada en un método de valoración bipolar, que mide la

respuesta positiva o negativa. A la respuesta negativa se la ha asignado un valor cero. Entre las positivas se elimina la elección forzada (uno y tres) y se incluye una opción neutral (dos). De esta forma, el valor cero se da cuando no se cumple el criterio, y cuando sí se cumple, se discrimina entre uno (valor bajo), dos (valor medio) y tres (valor alto). El sumatorio de estos valores permite seleccionar uno u otro LID entre varios analizados. El que tenga un valor más alto, sumando los 13 criterios de los 5 niveles, será el LID a seleccionar entre el resto de similares características. Otra opción para su selección sería establecer el valor promedio, de manera que, igualmente, la media más alta serviría para seleccionar ese LID. A ello hay que sumar, como se ha dicho y como a continuación se expondrá, que habrá algunos criterios que sean eliminatorios, es decir, que, si no se cumplen o tienen un valor cero, el resto de ítems no servirían para poder seleccionar ese LID. Veamos a continuación la explicación de cada uno de estos criterios y su aplicación a algunos ejemplos (Figuras 1 a 4).

Criterio 1. Interés curricular: grado de adecuación a los contenidos curriculares. Este primer criterio es fundamental para seguir, o no, valorando el resto. Discrimina si ese lugar es de interés didáctico o interpretativo. Al tratarse de un LID, es condición expresa que los objetivos, competencias, contenidos o criterios de evaluación curriculares lo incluyan. Es decir, no se puede establecer un LID cuyo tema central no esté contemplado en un currículo escolar o en un plan de estudios universitario. Si fuese así, dejaría de ser un LID para convertirse en un lugar de interés interpretativo, o algo similar. Si el contenido de ese LID carece de integración curricular, la valoración sería cero y el resto de los criterios dejarían de tener validez. Se le daría un valor entre uno y tres en función de la importancia y protagonismo de ese elemento curricular en los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, etc.

Criterio 2a. Interés explicativo: facilidad de explicación, cantidad de información disponible y grado de conocimiento científico del lugar. Este criterio es el más seguido, posiblemente, a la hora de planificar cualquier itinerario, pues responde a los conocimientos que el docente tenga del tema del LID. Por lo general se suele planificar un itinerario didáctico en función del conocimiento que tenga el docente del mismo y de sus paradas explicativas. Este es, por tanto, un criterio muy subjetivo. Pero en este caso lo que se busca es que, aunque el docente no haya profundizado en el estudio de los contenidos de ese LID, exista la suficiente información y producción científica y divulgativa que permita adquirir los conocimientos suficientes para realizar la adecuada transposición didáctica. Este criterio entronca, por otra parte, con el necesario proceso de formación continua del profesorado que, dentro de nuestra área de conocimiento y especialidad, estamos obligados a desarrollar como respuesta ética docente. Los valores irían desde cero (ausencia de información disponible), uno (poca información o poco accesible), dos (suficiente información disponible pero muy técnica) hasta tres (suficiente información interpretativa, divulgativa y didáctica y de gran accesibilidad).

Criterio 2b. Interés de recursos disponibles: infraestructura, disponibilidad de recursos y materiales didácticos. Este criterio entronca con el anterior (2a). Junto a la información científico-divulgativa disponible, en este criterio se valoran los recursos que incluyen contenidos didácticos. La presencia de paneles, carteles, folletos, cuadernos de campo, fichas didácticas, exposiciones,

representaciones, maquetas, reproducciones, códigos QR, información impresa o digital, Webs, blogs, App, etc., que traten sobre el recurso destacado en el LID, o bien de infraestructuras como senderos interpretativos de acceso al LID, plataformas, observatorios, miradores, puentes, pasarelas, etc., que faciliten la labor educativa, se valorarán cualitativamente en este segundo criterio, desde valores de ausencia (cero) hasta de presencia en mayor o menor grado facilitador del proceso didáctico del LID de estos recursos educativos (de uno a tres).

Criterio 3a. Interés de seguridad: peligrosidad del lugar. Al igual que el criterio 1, este también es eliminatorio, pues si no se cumple (si el valor es cero) el resto de los criterios no son aplicables y el LID sería desechado. Hace referencia a la posibilidad de que la utilización de ese LID pueda generar algún tipo de incomodidad física que pueda desembocar en algún tipo de accidente. Está relacionado con la pendiente del lugar (presencia de acantilados, cárcavas o barrancos, por ejemplo), con el relieve (canchales, terrenos rocosos, etc.), con el suelo y el agua (áreas pantanosas o encharcadas), con la temperie (situaciones tormentosas, temperaturas extremas, insolación, etc.), con la presencia de fauna salvaje potencialmente peligrosa, o de actividades humanas que puedan suponer un riesgo (proximidad de maquinaria pesada, zonas de caza o de monterías, etc.). En este criterio, proponemos una valoración bipolar, es decir, que el LID no es seguro, en cuyo caso la valoración es cero y se descarta en conjunto, o que es totalmente seguro, en cuyo caso se le otorga la máxima valoración: tres. En cuanto haya algún pequeño indicio de peligrosidad, incertidumbre o amenaza para la seguridad, el LID se debe excluir. Un LID no puede tener una seguridad mediana o baja. O es seguro, o no lo es y, en este caso, se desecha.

Criterio 3b. Accesibilidad: dificultad de acceso y adaptaciones del itinerario. Este criterio también es fundamental y, al igual que el anterior, decisivo, vinculante y eliminatorio. Si el LID no es accesible (al estar en el interior de una propiedad privada, en zona de especial conservación en un área protegida, en un lugar no habilitado para el uso público, etc.) o bien no existen infraestructuras viales, caminos o senderos de acceso, lógicamente tendrá un valor de cero y el LID sería prescindible. En cambio, si es accesible, pero existe algún tipo de obstáculo, está situado en un lugar alejado, hay que recorrer una gran distancia para acceder a él, o está separado del itinerario principal, etc., o bien no es accesible a personas con algún tipo de discapacidad o de diversidad funcional (cognitiva, visual, motora, etc.), el LID tendrá un valor comprendido entre uno (en estos ejemplos) y tres si es totalmente accesible.

Criterio 4. Proximidad a otros LID e integración en el conjunto de LID: adecuación al tema didáctico. Tal y como se indicó, el objetivo de un itinerario didáctico se basa en narrar una historia que tenga un mismo hilo argumental, y no limitarse a dar información específica sobre elementos aislados, comportamiento bastante habitual en algunos casos. Por eso, todos los LID deben estar interconectados desde el punto de vista temático y conceptual. De esta forma, un LID que esté separado, sea espacialmente, sea temáticamente, del resto, tendrá una valoración baja, de uno, que podrá ser de cero si esa separación espacial y temática es extrema.

Criterio 5a. Interés distintivo: representatividad y diversidad. En este quinto y último nivel, destacamos una serie de criterios que permiten matizar, seleccionar y discriminar los LID en

función de siete variables. La primera de ellas hace referencia a lo característico, propio, particular y específico que representa ese LID en su contexto paisajístico y que lo diferencia de otros paisajes.

Criterio 5b. Interés propio: singularidad, rareza y originalidad. En este caso, se valora justamente lo opuesto del criterio anterior, lo cual no es contradictorio pues la representatividad de un LID puede convivir con la singularidad de otro LID en el mismo paisaje. La presencia de un elemento singular, raro, original o diferente puede enriquecer un determinado paisaje y conferirle un elevado valor didáctico, incluso si ese rasgo está asociado a procesos de alteración o degradación.

Criterio 5c. Estado de protección: grado de protección legal y real. En este caso, se valora si ese LID, sea un paisaje, o un elemento del paisaje (geológico, geomorfológico, hidrológico, vegetal, faunístico, cultural, etc.) tiene algún grado de protección a nivel nacional o autonómico. Para ello, se pueden consultar los libros rojos, los catálogos de especies protegidas, las normativas en relación con la conservación del patrimonio, etc., para asignar un valor mayor o menor al LID.

Criterio 5d. Interés estético: atractivo, espectacularidad o belleza. Es posiblemente uno de los criterios más subjetivos, que puede sumar, o no, en la selección de estos lugares de interés didáctico. No cabe duda de que la presencia de agua, montañas, vegetación natural y especialmente bosques, fauna silvestre y manifestaciones culturales tradicionales son elementos que suman y enriquecen el interés estético de un paisaje y, por tanto, de un LID.

Criterio 5e. Interés temporal: estacionalidad. En este caso, la disponibilidad y uso del recurso durante todo el año incrementa el valor del mismo. El valor que se le daría a una especie florística herbácea cuya fenología reduce su periodo de floración a unos pocos días o semanas, o el de un ave en paso migratorio, siempre será mucho menor que el de una especie leñosa visible todo el año, o el de un ave presente durante toda una estación, ya sea invernante o nidificante, y mayor aún será esa valoración si el ave es sedentaria, por poner algún ejemplo. La presencia del LID durante todo el año tendrá un valor máximo, de tres, que se irá reduciendo conforme esa presencia se haga más estacional (dos), temporal (uno) o accidental (cero).

Criterio 5f. Interés ecológico: resistencia a los impactos, fragilidad y vulnerabilidad. Aunque la denominación de este criterio pueda resultar algo ambigua, nos referimos con el adjetivo de “ecológico” a la capacidad que tiene un LID para soportar el impacto de una actividad concreta, como es la educativa. Es decir, si ese LID es muy frágil, delicado y vulnerable (una zona de nidificación de determinadas especies, un bonal, una cueva con especies amenazadas, etc.) será muy sensible y vulnerable a la presencia humana, aunque sea durante el desarrollo de una actividad educativa. Tendrá, por lo tanto, un valor cero o uno. Si el LID es capaz de soportar y tolerar dicha presencia humana sin manifestar una huella o impacto relevante, tendrá un valor de dos o de tres.

Criterio 5g. Interés observacional: facilidad de observación para los potenciales visitantes. Este criterio puede mostrar, *a priori*, cierta relación o incluso confusión con el criterio 3b (Accesibilidad), pero difiere notablemente, pues hace referencia a la capacidad de percepción, en general, y de observación, en particular, del recurso previsto.

Figura 1

Ejemplo de valoración de un LID en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real-Albacete) relacionado con la enseñanza del paisaje para 4º de Educación Primaria: Bloque II (El mundo en el que vivimos. Las aguas; las aguas de Castilla-La Mancha).



VALORACIÓN DEL LID SOBRE PAISAJE EN EL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA (X:511.530/Y:4.311.083)	Valor			
	0	1	2	3
1. Interés curricular: grado de adecuación a los contenidos curriculares.				
2a. Interés explicativo: información disponible y conocimiento científico del lugar.				
2b. Interés de recursos disponibles: infraestructura, recursos y materiales didácticos.				
3a. Interés de seguridad: peligrosidad del lugar.				
3b. Accesibilidad: dificultad de acceso y adaptaciones del itinerario.				
4. Proximidad a otros LID e integración en el conjunto de LID: adecuación al tema.				
5a. Interés distintivo: representatividad y diversidad.				
5b. Interés propio: singularidad, rareza y originalidad.				
5c. Estado de protección: grado de protección legal y real.				
5d. Interés estético: atractivo, espectacularidad o belleza.				
5e. Interés temporal: estacionalidad.				
5f. Interés ecológico: resistencia a los impactos, fragilidad y vulnerabilidad.				
5g. Interés observacional: condiciones de observación.				
VALOR TOTAL				2,61

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 2

Ejemplo de valoración de un LID en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real-Albacete) relacionado con la enseñanza del relieve (morfologías kársticas) para 2º de Bachillerato: Bloque 2 (El relieve español y su diversidad geomorfológica).



VALORACIÓN DEL LID SOBRE RELIEVE EN EL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA (X:512.480/Y:4.310.975)	Valor			
	0	1	2	3
1. Interés curricular: grado de adecuación a los contenidos curriculares.				
2a. Interés explicativo: información disponible y conocimiento científico del lugar.				
2b. Interés de recursos disponibles: infraestructura, recursos y materiales didácticos.				
3a. Interés de seguridad: peligrosidad del lugar.				
3b. Accesibilidad: dificultad de acceso y adaptaciones del itinerario.				
4. Proximidad a otros LID e integración en el conjunto de LID: adecuación al tema.				
5a. Interés distintivo: representatividad y diversidad.				
5b. Interés propio: singularidad, rareza y originalidad.				
5c. Estado de protección: grado de protección legal y real.				
5d. Interés estético: atractivo, espectacularidad o belleza.				
5e. Interés temporal: estacionalidad.				
5f. Interés ecológico: resistencia a los impactos, fragilidad y vulnerabilidad.				
5g. Interés observacional: condiciones de observación.				
VALOR TOTAL				2,53

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 3

Ejemplo de valoración de un LID en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real) relacionado con la enseñanza del paisaje para 3º de Educación Primaria: Bloque II (El mundo en el que vivimos. El paisaje).



VALORACIÓN DEL LID SOBRE PAISAJE EN EL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL (X:439.478/Y:4.332.089)	Valor			
	0	1	2	3
1. Interés curricular: grado de adecuación a los contenidos curriculares.				
2a. Interés explicativo: información disponible y conocimiento científico del lugar.				
2b. Interés de recursos disponibles: infraestructura, recursos y materiales didácticos.				
3a. Interés de seguridad: peligrosidad del lugar.				
3b. Accesibilidad: dificultad de acceso y adaptaciones del itinerario.				
4. Proximidad a otros LID e integración en el conjunto de LID: adecuación al tema.				
5a. Interés distintivo: representatividad y diversidad.				
5b. Interés propio: singularidad, rareza y originalidad.				
5c. Estado de protección: grado de protección legal y real.				
5d. Interés estético: atractivo, espectacularidad o belleza.				
5e. Interés temporal: estacionalidad.				
5f. Interés ecológico: resistencia a los impactos, fragilidad y vulnerabilidad.				
5g. Interés observacional: condiciones de observación.				
VALOR TOTAL				2,23

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 4

Ejemplo de valoración de un LID en el Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real-Toledo) relacionado con la enseñanza del paisaje para 2º de Bachillerato: Bloque 5 (Los paisajes naturales y las interrelaciones naturaleza- sociedad).



VALORACIÓN DEL LID SOBRE PAISAJE EN EL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS (X:383.275/Y:4.375.718)	Valor			
	0	1	2	3
1. Interés curricular: grado de adecuación a los contenidos curriculares.				
2a. Interés explicativo: información disponible y conocimiento científico del lugar.				
2b. Interés de recursos disponibles: infraestructura, recursos y materiales didácticos.				
3a. Interés de seguridad: peligrosidad del lugar.				
3b. Accesibilidad: dificultad de acceso y adaptaciones del itinerario.				
4. Proximidad a otros LID e integración en el conjunto de LID: adecuación al tema.				
5a. Interés distintivo: representatividad y diversidad.				
5b. Interés propio: singularidad, rareza y originalidad.				
5c. Estado de protección: grado de protección legal y real.				
5d. Interés estético: atractivo, espectacularidad o belleza.				
5e. Interés temporal: estacionalidad.				
5f. Interés ecológico: resistencia a los impactos, fragilidad y vulnerabilidad.				
5g. Interés observacional: condiciones de observación.				
VALOR TOTAL			2,0	

Fuente: Elaboración Propia.

4. Discusión

El desarrollo y constante potenciación de las nuevas tecnologías y la proliferación de recursos muy accesibles, como bancos de imágenes y visores cartográficos, favorecen el acercamiento a unos recursos visuales cada vez más utilizados que sustituyen progresivamente a uno de los recursos didácticos por excelencia, como son los itinerarios en contacto directo con la realidad territorial o paisajística objeto de aprendizaje. La articulación de diferentes modelos que buscan realzar la singularidad científica de determinados enclaves se ha desarrollado de una forma destacable en las últimas décadas, asociadas o no a valores proteccionistas,

conservacionistas o preservacionistas. Con frecuencia, la determinación de esos mismos lugares no ha llegado a considerarse desde un punto de vista didáctico con la misma fortaleza hasta hace relativamente poco y, cuando lo ha hecho, ha estado también habitualmente marcada por la creciente especialización de las orientaciones que lo han atendido desde diversas disciplinas.

La consideración de propuestas de definición de elementos didácticos basadas en la articulación de un conjunto de criterios capaces de ser atendidos de forma ordenada y objetiva, unida a la adaptabilidad del docente a su formación e intereses didácticos específicos, plantean problemáticas de interpretación y aplicación de las propuestas como la que se presenta.

Aunque el diseño y desarrollo de itinerarios didácticos es una práctica tradicional y muy extendida en el campo de la Geografía y de la enseñanza de los paisajes, este tipo de iniciativas puede contribuir al aprovechamiento de los recursos didácticos con procesos de configuración de redes que atiendan a intereses curriculares o etapas educativas, al tiempo que puedan retroalimentar procesos de enseñanza-aprendizaje en distintos ámbitos espaciales sin necesidad de la preparación continua de materiales y planificaciones contantes.

La selección de Lugares de Interés Didáctico orientados de forma prioritaria a la enseñanza del paisaje constituye además un atributo de marcado interés holístico, que bien podría ser trabajado de manera interdisciplinar atendiendo, como se ha mencionado, a los criterios curriculares como marco fundamental para su identificación y posterior selección. En contraste con otras intervenciones de marcado carácter temático y orientaciones no formales, estas orientaciones permiten trabajar de manera más concreta en el marco educativo, con el interés añadido no solamente de trabajar para la didáctica del paisaje desde la Geografía, sino para incentivar y favorecer el adiestramiento de la mirada hacia el paisaje, de notable interés e importancia creciente en todas las etapas educativas.

La concepción teórica predominante de este tipo de propuestas condiciona la permanencia de continuas fases experimentales, a pesar de aplicarse sobre algunos espacios y paisajes concretos para su determinación. Este hecho condiciona que este tipo de iniciativas queden supeditadas a un continuo ajuste de los criterios utilizados que contribuyan a alcanzar el objetivo final de la implementación didáctica en los trabajos de campo, ayudando a su selección y construcción de reservorios de recursos obtenidos de la manera más objetiva posible. De este modo, la depuración del método está sujeta a los resultados de la aplicación por diferentes actores y en diferentes tipos de paisaje; un planteamiento en distintos contextos territoriales, así como una evaluación por parte de diversos especialistas, puede contribuir a detectar con mayor certeza posibles discriminaciones o ajustes y a rebajar el nivel de subjetividad otorgado a algunos criterios.

5. Conclusiones

La enseñanza en contacto directo con el objeto de aprendizaje representa desde hace tiempo un método fundamental y de gran trascendencia en Geografía, como en otras ciencias de marcado componente territorial, favorecedora de una didáctica centrada en educar la mirada en salidas de campo. La consideración de Lugares de Interés Didáctico, planteados aquí en una propuesta de definición conceptual como enclaves estratégicos desde los que potenciar la lectura,

interpretación y explicación del paisaje, se presenta como una de las principales herramientas para el diseño de itinerarios y la adecuación de contenidos curriculares, de gran trazabilidad a otros intereses y temáticas.

Estos ejercicios conllevan, no obstante, un notable esfuerzo en la planificación previa de los itinerarios didácticos con el reconocimiento, selección e interpretación de paradas que obedezca a la aplicación de criterios ordenados y objetivos con el fin de obtener Lugares de Interés Didáctico claros y bien definidos. En ese proceso, es destacable la trascendencia del factor subjetivo del técnico o docente en el diseño de itinerarios y/o selección de LID dirigidos especialmente a la enseñanza del paisaje, dada la notoria carga perceptiva que suele estar presente, especialmente en los actores estrechamente vinculados, vital o científicamente, al territorio objeto de estudio o aprendizaje.

Los diseños e intervenciones didácticas sobre el paisaje requieren un acercamiento y reconocimiento preciso de carácter conceptual, muchas veces condicionado por la carencia o escasez de estudios a escalas detalladas sobre clasificaciones o inventarios paisajísticos de los que partir para dotar de base a las propuestas didácticas. Independientemente de la existencia previa o no de este tipo de estudios clasificatorios, sería interesante plantear estudios comparativos de las distintas aplicaciones metodológicas sobre ejemplos concretos en lugares y territorios contrastados que permita la valoración de experiencias docentes reales y la consecución de los objetivos planteados. Debe considerarse, además, la relevancia de la incorporación en este tipo de procesos metodológicos de indicadores o premisas de naturaleza subjetiva, entre las que podría ser destacable la consideración de la autoctonía o el apego en la construcción de inventarios y caracterizaciones de base paisajística. Finalmente, algo especialmente interesante sería la incorporación del método en estudios especializados de clasificación paisajística como una parte didáctica aplicada que poder plantear y desarrollar incluso posteriormente.

Referencias bibliográficas

- Alomar-Garau, G., Gómez-Zotano, J. y Arias-García, J. (2017). Teaching landscape in Spanish universities: looking for new approaches in Geography. *Journal of Geography in Higher Education*, 41(2), 264-282. <https://doi.org/10.1080/03098265.2017.1295226>
- Badaracco, R. J. y Scull, J. (1978). Megascale Interpretative Planning. *The interpreter*, 10 (3), 4-10.
- Batllore Obiols, R. y Serra i Sala, J. M. (2017). D'ensenyar geografia a través del paisatge a educar en paisatge. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 63(3), 617-630. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.485>
- Beato Bergua, Poblete Piedrabuena, M. A. y Marino Alfonso, J. L. (2021). Hacia una geografía del sistema paisaje: 50 años de análisis de paisaje integrado. *Lurralde*, 44, 237-256.
- Bertrand, G. (1968). Paisaje et Géographie physique globale. *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, T. XXXIX, Fasc. 3, 249-272.
- Bertrand, G. (2010). Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis. *Ería*, 81, 5-38.
- Bolós i Capdevilla, M. de (dir.) (1992). *Manual de Ciencia del paisaje*. Masson.

- Busquets Fàbregas, J. (1996). La lectura visual del paisaje: Bases para una metodología. *Íber*, 9, 53-60.
- Busquets Fàbregas, J. (2010). La educación en paisaje: una oportunidad para la escuela. *Íber*, 65, 7-16.
- Casas Jericó, M., Puig Baguer, J. y Ermeta Altarriba, L. (2018). El paisaje en el contexto curricular de la LOMCE: una oportunidad educativa, ¿aprovechada o desaprovechada? *Didáctica Geográfica*, 18, 39-68.
- Castiglioni, B. (2007). Education on landscape: Theoretical and practical approaches in the frame of the European Landscape Convention. En S. Reinfried; Y. Schleicher; y A. Rempfler (Eds.), *Geographical views on Education for sustainable development, Proceedings of the Lucerne-Symposium* (pp. 79-85). International Geographical Union Commission on Geographical Education.
- Castiglioni, B. (2012). Il paesaggio come strumento educativo. *Educación y Futuro*, 27, 51-65.
- Cebrián Abellán, F. y García González, J. A. (2010). Identificación, clasificación y puesta en valor de los recursos territoriales del turismo interior. La provincia de Albacete. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 54, 361-383.
- Consejo de Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Consejo de Europa.
- Corvea Porras, J. L., De Bustamante Gutiérrez, I., García-Hidalgo, J. F., Sanz García, J. M^a. y Mateos Martín, J. (2006). *Guía de puntos de interés didáctico del norte de la Comunidad de Madrid*. Cátedra UNESCO de Educación Científica para América Latina y El Caribe, Universidad de Alcalá.
- Corvea Porras, J. L., Díaz Guanche, C., Farfán González, H., Aldana Vilas, C., Valdés, L. y Morales, G. E. (2009). Puntos de Interés Didáctico en el Parque Nacional Viñales: observando la diversidad de nuestro entorno. Memorias. *Actas 3ª Convención Cubana de Ciencias de la Tierra*. GEOCIENCIAS. La Habana. Cuba.
- Corvea Porras, J.L. (2001). *Utilización didáctica de la cartografía temática ambiental de un sector del Norte de La Comunidad de Madrid*. (Tesis de Doctorado). Universidad de Alcalá.
- Escaravajal Rodríguez, J, C. y Blázquez Perán, J.E. (2019). Identificación y valoración de los puntos de interés didáctico del municipio de Águilas. *Papeles de geografía*, 65, 121-138. <https://doi.org/10.6018/geografia.396711>
- García de la Vega, A. (2011). El paisaje: un desafío curricular y didáctico. *Revista de Didácticas Específicas*, 4, 1-19.
- García de la Vega, A. (2019). La didáctica del paisaje a través de los itinerarios y la Cartografía. *Didáctica Geográfica*, 20, 15-24.
- García Romero, A. y Muñoz Jiménez, J. (2002). *El paisaje en el ámbito de la Geografía*. Instituto de Geografía, UNAM.
- García-Cortés, A. y Carcavilla Urquí, L. (2013). *Documento metodológico para la elaboración del inventario español de Lugares de Interés Geológico (IELIG)*. Instituto Geológico y Minero de España.
- Gómez Mendoza, J. (2006). La mirada de la geografía. Paisajes en transformación: el caso de los paisajes forestales. En R. Mata y A. Tarroja (Coords.). *El paisaje y la gestión del territorio*.

- Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, (pp. 89-102), Diputación de Barcelona.
- Gómez-Zotano, J. y Riesco-Chueca, P. (2013). La interpretación de los paisajes en Geografía. De la excursión tradicional al establecimiento de itinerarios y diseño de fichas para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje. En P. Paneque y J. F. Ojeda (Eds.), *El viaje en la Geografía moderna* (pp. 337-355). Servicio de Publicaciones de la Universidad Internacional de Andalucía.
- González Trueba, J. J. (2016). El legado de Giner de los Ríos y la institución Libre de Enseñanza: Geografía, naturaleza y cultura en España. *Ábaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales*, 2ª época, 4(90), 45-56.
- Guerra Rosado, F.J. (2010). *Itinerarios en el medio natural*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.
- Jerez García, O. (2019). La transferencia de conocimientos didáctico-geográficos en el medio rural. El senderismo didáctico como propuesta para un desarrollo rural sostenible. En X.C. Macía Arce, F.X. Armas Quintá y F. Rodríguez Lestegás (Coords). *La reconfiguración del medio rural en la sociedad de la información: nuevos desafíos en la educación geográfica* (pp. 1321-1333). Andavira.
- Jerez García, O. y Serrano de la Cruz Santos-Olmo, M. A. (2016). El interés didáctico de los paisajes alterados. La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda (España) como ejemplo de estudio. *Contexto & Educação*, 31(99), 52-80. <https://doi.org/10.21527/2179-1309.2016.99.52-80>
- Liceras Ruiz, A. (2003). *Observar e interpretar el paisaje: estrategias didácticas*. Grupo Editorial Universitario.
- Liceras Ruiz, A. (2013). Didáctica del paisaje. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 74, 85-93.
- Lozano Valencia, P. (2000). Métodos y técnicas en zoogeografía. En G. Meaza Rodríguez (Dir.) *Metodología y práctica de la Biogeografía* (pp. 319-374). Ediciones del Serbal.
- Martín Hernanz, S. (2016). Propuesta metodológica para el diseño de itinerarios didácticos de Ciencias de la Naturaleza, en *Didácticas Específicas*, 14, 135-143. <https://revistas.uam.es/didacticasespecificas/article/view/4752>
- Martínez de Pisón Stampa, E. y Sanz Herráiz, C. (dir.) (2000). *Estudios sobre el paisaje*. Fundación Duques de Soria y U.A.M.
- Meaza Rodríguez, G. y Cadiñanos Aguirre, J. A. (2000). Valoración de la vegetación. En G. Meaza (Dir.) *Metodología y práctica de la Biogeografía* (pp. 201-272). Ediciones del Serbal.
- Morales Miranda, J.F. y Varela, M.I. (1986). El Índice de Potencial Interpretativo (IPI): un aporte a las futuras demandas de los futuros Parques y a lo que aún resta en los actuales. En *Actas del I Congreso Nacional de Parques Naturales*. Junta de Andalucía.
- Muñoz Jiménez, J. (1989). Paisaje y Geografía. *Arbor*, 132(518), 219-233.
- Negrín Fajardo, O. y Vergara Ciordia, J. (2005). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

- Ortega Cantero, N. (2001). *Paisaje y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama*. Caja Madrid.
- Sánchez López, L. (2000). *Los cambios de paisaje en Tomelloso*.: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Sebastiá Alcaraz, R. (2018). *Las escuelas normales de magisterio en la provincia de Alicante (1898-1975)*. Universidad de Alicante.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, M. A., García Rayego, J. L. y Jerez García, O. (2016). Propuesta preliminar para la identificación de Lugares de Interés Didáctico en Espacios Naturales Protegidos. *Didáctica Geográfica*, 17, 159-176.